



---

## Programa Académico

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Civil Sucesiones
Prerrequisitos	Derecho Civil Contratos II
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	11°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

### II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Civil – Sucesiones es el último libro del Código Civil, y es ésta ubicación la que determina su estudio al final de la carrera de derecho, permitiendo al estudiante acceder a los conocimientos generales de las otras ramas del Derecho Civil, las que en su gran mayoría tienen incidencia o aplicación dentro del Derecho Civil - Sucesiones, como por ejemplo: Derecho de Familia: demanda de filiación; reconocimiento de matrimonio aparente; Obligaciones; indemnizaciones, cesiones, etc. Derechos reales: usucapión; donación; nulidad de acto jurídico, etc.

### III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

#### Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.



- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

### **Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

### **IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Reconocer las instituciones específicas del Derecho Sucesorio y aplicarlas en el universo jurídico, en forma interrelacionada con las demás Instituciones del Derecho Civil.
- Analizar la legislación nacional, desde la luz de la doctrina tanto nacional como extranjera, sustentada con la jurisprudencia existente.
- Resolver planteamientos de problemas fácticos y posibles soluciones desde la perspectiva de la doctrina y jurisprudencia.
- Asumir responsabilidades sociales emergentes del ejercicio de la profesión de abogado como actor del sistema judicial.



---

## V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

### **Unidad 1: Nociones Generales. Introducción**

Generalidades y ubicación de la materia en nuestro derecho civil. Fuentes próximas del Libro V del Código Civil Paraguayo. Derecho sucesorio y otras áreas del derecho civil. La sucesión por causa de muerte: Concepto. Elementos. Clases. Sucesión en la persona y en los Bienes. El sucesor: concepto y clases. Caso de conmorencia. Transmisión hereditaria: momento en que opera, objeto y contenido. Ley aplicable. Sistemas de la unidad y de la pluralidad de las sucesiones. Jurisdicción y competencia. Fuero de atracción. Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo. Régimen del Código Civil.

### **Unidad 2: Capacidad, Indignidad y Desheredación.**

Capacidad para suceder: Concepto y distinción de la vocación hereditaria. Personas capaces para heredar. Capacidad para recibir por testamento: Principio general. Incapacidades. Simulación. La Indignidad: Concepto y Naturaleza. Causales. Legitimación activa para la acción. Efectos y extinción de la acción. La desheredación: Concepto y Causas. Forma de realizarse. Efectos.-

### **Unidad 3: Apertura de la Sucesión y apertura del juicio sucesorio. Aceptación. Renuncia.**

Fases del fenómeno sucesorio. Apertura de la Sucesión y apertura del juicio sucesorio. Distinción. La posesión hereditaria. Concepto. Diferencias con la posesión del derecho real y con el Código de Vélez. Efectos. Aceptación de la herencia. Concepto. Formas: expresa o tácita. Actos de simple administración. Clases de aceptación: pura y simple y con beneficio de inventario - Presunción legal. Aceptación pura y simple: Concepto. Forma. Efectos. Nulidad de la aceptación. Revocación por parte de los acreedores.- Beneficio de Inventario: Concepto. Efectos. Pérdida: causas y efectos.- Administración beneficiaria.

Renuncia a la herencia: Concepto. Forma y plazo para renunciar. Nulidad y revocación de la renuncia. Efectos. La Separación de patrimonios. Concepto y Fundamentos. Efectos. Legitimación, plazo para hacerlo. Casos en que se produce de pleno derecho.



#### **Unidad 4: Seguridad, reconocimiento y ejercicio de los derechos hereditarios.**

Las medidas conservatorias. Casos en que procede. Procedimiento de oficio. Designación de curador. La Declaratoria de herederos: Concepto. Requisitos. Presunción que crea. Suspensión de la declaratoria. Ampliación de la Declaratoria. El heredero aparente: Concepto. Tercero que puede invocar la declaratoria. Actos válidos del heredero aparente. La petición de herencia: Concepto y naturaleza jurídica. Legitimados activos y pasivos. Objeto y efectos. Prescripción.

#### **Unidad 5: Estado de Indivisión.**

Comunidad hereditaria: Concepto. Naturaleza jurídica. Duración. Contenido. Reglas de la administración en el Código Civil y Procesal Civil. Facultades de los herederos durante la indivisión. Limitaciones a los acreedores. Aplazamiento de la partición. Indivisión dispuesta por el testador. Indivisión pactada. Derecho de preferencia de los coherederos en la cesión.

#### **Unidad 6: Partición. Colación**

Partición: Concepto y formas previstas. Legitimados para pedir la partición. Bienes que forman la masa hereditaria. Imprescriptibilidad. Partición formulada por el causante. Partición privada. Partición Judicial: Reglas. Adjudicación de los títulos. Anulación de la partición. Valor de la partición anulada. La Colación: Concepto. Fundamento. Legitimados activos y pasivos. Liberalidades comprendidas y exceptuadas. Forma en que se efectúa. Dispensa de colación. Prescripción de la acción.

#### **Unidad 7: Partición anticipada hecha por los ascendientes. Efectos de la partición.**

Partición anticipada hecha por los ascendientes: Concepto. Personas facultadas y formas de la partición. Reglas que la rigen. Requisitos para la validez de la realizada por donación. Efectos.

Reglas que rigen la partición por testamento. Partición por donación conjunta. Casos en que la partición queda sin efecto.

Efectos de la partición: Diversas concepciones. Sistema del Código. Garantía de los coherederos. Acciones de rescisión y reducción: concepto y diferencias.



---

### **Unidad 8: Sucesión Intestada. Orden sucesorio y derecho de representación**

Sucesión Intestada. Cuándo tiene lugar. Fundamentos y principios que la rigen. Posibilidad de la coexistencia de la sucesión testada con la intestada. La sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Porciones hereditarias. Sucesión de los cónyuges: Porción del supérstite sobre bienes propios y gananciales del causante. Causas de exclusión del cónyuge. Sucesión de los suegros: Condiciones para heredar. Cónyuge que concurre con ascendientes extramatrimoniales. Sucesión de los hijos extramatrimoniales. Sucesión de los colaterales. Derecho hereditario del adoptado. Del derecho de representación: Concepto. Caso en que tiene lugar la representación. Fuente de la vocación del representante. Representación del renunciante y del desaparecido. Ordenes en que opera. Posibilidad de representar a varias. Las sucesiones vacantes: Concepto. Reputación de vacancia y designación de curador. Funciones del curador. Presentación de herederos con posterioridad a la designación. Declaración de vacancia. Presentación de herederos con posterioridad a la declaración.

### **Unidad 9: La Legítima. Acción de Reducción**

La legítima: Concepto. Naturaleza jurídica. Porciones legítimas y prevalencia ante la concurrencia de herederos forzosos de distintos órdenes. Procedimiento para calcular la legítima. Entrega de bienes por contrato a los herederos forzosos.

Acción de reducción: Concepto. Naturaleza jurídica. Prescripción de la acción.  
Porción disponible. Mejora.

### **Unidad 10: Sucesión Testamentaria. Formas ordinarias de testar**

El testamento: Concepto y Caracteres. Contenido del testamento. Capacidad e incapacidad para testar. Leyes que rigen la capacidad para testar y la validez del contenido del testamento. Testamentos recíprocos y conjuntos. Casos de disposiciones testamentarias nulas. Caducidad de la disposición testamentaria. Caducidad del testamento. Obligación del escribano ante el cual se testó. Registro de Testamentos.

Formas ordinarias de testar y su eficacia. Elección de la forma para testar. Leyes que rigen la forma. Autonomía de las formas. Inobservancias de las mismas. Confirmación del testamento. Firma del testador.

Testamento ológrafo. Concepto. Caracteres. Requisitos. Idiomas de redacción. Fecha, lugar, firma. Testamento por carta misiva. Medidas de seguridad. Impugnación.

Testamento por instrumento público: Formalidades. Capacidad. Modo de ordenar las disposiciones al escribano. Enunciaciones de la escritura. Lectura y suscripción. Firma del testador: distintos supuestos. Idiomas.



---

Testamento cerrado. Formalidades. Capacidad. Entrega del testamento al Escribano. Requisitos. Nulidad del testamento por inobservancia de las formalidades. Personas que no aprovechan de las disposiciones del testamento. Deberes del Escribano.

### **Unidad 11: Formas Especiales de testar. Revocación de los testamentos. Apertura y protocolización. Testigos.**

Testamento Militar: Concepto y Formalidades. Plazo de caducidad y protocolización. Testamento Marítimo: Concepto y Formalidades. Plazo de caducidad. Testamentos y legados nulos. Testamento en caso de epidemia.

Revocación: Concepto. Casos. Libertad para revocar. Ley aplicable. Subsistencia del testamento anterior. Alteraciones y destrucción del testamento.

Apertura y Protocolización de los testamentos: a) en caso de epidemia; b) ológrafo; c) cerrado. Presentación de los testamentos al juez.

Capacidad de los testigos en los testamentos. Momento en que debe existir la capacidad.

Nulidad por actuación de testigo incapaz. Conocimiento de los testigos por el Escribano.

Idiomas que debe entender el testigo. Parentesco entre testigos.

### **Unidad 12: Institución y sustitución de herederos. Albaceazgo.**

Institución de heredero: Concepto. Instrumento hábil para instituir heredero. Formalidades. Efectos.

Preterición de herederos forzosos: Concepto y Efectos. Primacía de la calificación dada por la ley a la dada por el testador. Facultad otorgada al testador. Caso en que los instituidos no absorben toda la herencia.

Casos de aumento o reducción proporcionales de las fracciones fijadas a los instituidos.

Institución de algunos herederos con designación de fracciones y otros sin ella. Casos en que procede o no el acrecimiento. Caso en que el instituido recibe toda la herencia.

Sustitución de heredero. Concepto. Diversas formas de sustitución.

Albacea: Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Nombramiento y forma. El Albacea dativo. Capacidad. Facultades. Normas relativas a la posesión de los bienes.

Obligaciones del albacea: Inventario. Pago de legados, cargas y deudas. Entrega de legados para beneficencia. Rendición de cuentas de su administración. Remuneración.

Culminación del albaceazgo: causas. Remoción. Duración.



---

### **Unidad 13: Legados**

Concepto y caracteres. Objeto. Posibilidad del legado de cosa ajena. Legado de cosa indivisa. Disposición del testador para adquirir una cosa ajena: sus hipótesis. Legado de cosa gravada. Legado de género, de género limitado, de cosa fungible. Estado en que debe entregarse el legado. Legado de inmuebles. Extensión del legado en caso de un fundo y de una casa. Error en el nombre de la cosa legada.

Momento en que el legatario adquiere la propiedad. Petición de entrega del legado. Legado de liberación. Legado subordinado a condición suspensiva o a término incierto: adquisición. Facultad del legatario. Legados con cargos. Derecho del legatario.

Obligación de los herederos a pagar los legados. Garantía de evicción. Legado de cosa determinada que integra la porción de un heredero. Responsabilidad por deterioro o pérdida de la cosa legada. Legado con prohibición de enajenar.

Legado de deuda. Extensión de la remisión de deuda; a un deudor solidario y al principal. Legado de crédito. Reconocimiento de deuda en el testamento. Orden de pago por error. Legado de alimentos. Legado a parientes indeterminados. Legado de prestaciones periódicas. Legado de derechos reales. Orden de preferencia para el pago de los legados. Sucesión solvente e insolvente.

Caducidad: Concepto. Causas. Indivisibilidad del legado. Efectos de la caducidad. Revocación por enajenación. Afectación de la cosa legada por derechos reales. Venta de la cosa legada por disposición judicial. Revocación por inejecución de cargos. Revocación por causa de ingratitud.

Derecho de acrecer: Concepto. Carácter excepcional y cuando tiene lugar. Legado de usufructo. Acrecimiento con cargo. Transmisión del derecho de acrecer.

### **Unidad 14: El proceso sucesorio.**

Juez competente (Art. 2449). Prueba del domicilio. Fuero de Atracción. Fundamentos (Arts. 2449 y 733 C.P.C.). Sujetos legitimados para promover el proceso (Art. 732 C.P.C.). Prueba del fallecimiento y del vínculo: herederos legítimos. Diversas hipótesis (Art. 35 y 63/72), herederos testamentarios.

Etapas: Apertura del proceso. Inventario y avalúo (Arts. 758, 759 y 761 C.P.C.) Impugnación y reclamaciones (Arts. 763 y 764 C.P.C.). Designación del administrador (Arts. 2518 y 751 C.P.C.) Facultades del administrador (Art. 754) Rendición de cuentas (Art. 755) Sustitución y remoción (Art. 756)

Partición privada (Art. 765 C.P.C. y 2530) partición judicial (Arts. 766 C.P.C. y 2533) Licitación (Art. 768 C.P.C.). Cuenta particionaria (Art. 770 C.P.C.). Certificados de adjudicación. (Arts. 772 y 769 C.P.C.).



---

Clases: Sucesión intestada. Apertura (Art. 741 C.P.C.) Declaratoria de herederos (Art. 742 C.P.C.) Efectos (Arts. 2505 y 743 C.P.C.) Ampliación (Arts. 744 y 745 C.P.C.). Sucesión Testamentaria. Apertura y protocolización (Arts. 2667 al 2671, 746 y 747 C.P.C.) Oposición (Art. 748 C.P.C.) Citación (Art. 749 C.P.C.) Aprobación (Art. 750 C.P.C.). Sucesión Vacante: Remisión (Art. 773 C.P.C).

## **VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

## **VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

## **VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca



## IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y resolución de casos.</li> <li>▪ Simulación de casos.</li> <li>▪ Trabajos de investigación.</li> <li>▪ Exposiciones orales.</li> <li>▪ Informes.</li> <li>▪ Mapas conceptuales.</li> <li>▪ Mapas mentales.</li> <li>▪ Fichas de investigación.</li> <li>▪ Elaboración de informes.</li> <li>▪ Resolución de</li> </ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales.  50% prueba final.



		<p>problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planteo de un problema.</li><li>▪ Propuestas de solución.</li><li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li><li>▪ Listas de cotejo de producto.</li><li>▪ Rúbrica.</li><li>▪ Escalas de calificaciones.</li></ul>		
--	--	--	--	--

## X. BIBLIOGRAFÍA

- Borda, Guillermo A. 1994, Tratado de Derecho Civil. Sucesiones, Edit. Perrot, Tomos I y II, Buenos Aires, Argentina.
- Bordenave, Enrique B. y Duarte Rodi, Hugo 1993, El Derecho Sucesorio en el Código Civil Paraguayo, Edit. Arte Nuevo, Asunción, Paraguay.
- Centurión, Francisco 1994, Derecho Civil, Sucesiones, Editorial el Constitucionalista, Tomo VI, Asunción, Paraguay 1994.
- De Gásperi, Luis 1953, Tratado de Derecho Hereditario. Tipográfica Editora Argentina, 4 Tomos, Buenos Aires, Argentina.
- De Gásperi, Luis 1964, Anteproyecto de Código Civil, Edit. El Gráfico, Asunción, Paraguay.
- Goyena Copello, Héctor Roberto, Tratado del Derecho de Sucesión, Edit. La Ley, Segunda Edic. Actualizada y Ampliado, 3 Tomos.
- Goyena Copello, Héctor Roberto 2000, Curso de Procedimiento Sucesorio, Edit. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Maffía, Jorge O. 1999, Manual de Derecho Sucesorio, Edit. Depalma. Buenos Aires, Argentina.
- Martínez, Eladio Wilfrido 2001, Derecho Sucesorio en la Legislación Paraguaya, Edit. La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Pangrazio, Miguel Ángel 1999, Código Civil Paraguayo Comentado, Libro Quinto, Edit. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Pérez Lasala, José Luis 1978 - 1981, Derecho de Sucesiones. Edit. Depalma, Volúmenes I y II, Buenos Aires, Argentina.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS  
Independencia Nacional y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114  
Asunción - Paraguay

- 
- Zannoni, Eduardo A. 1997, Derecho Civil. Derecho de las sucesiones, Edit. Astrea, Tomos I y II, Buenos Aires, Argentina.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Independencia Nacional y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114  
Asunción - Paraguay

---

